

### Gestión de pagos a terceros mediante la emisión de cartas transferencia

Mediante esta nueva aplicación de los Programas de Gestión, Banco Popular ofrece a sus clientes el servicio de gestión, aviso y posterior abono de sus pagos a terceros enviando al beneficiario un aviso de pago con el detalle de las facturas mediante la emisión de cartas transferencia, cartas cheque, cartas pagaré o pagos domiciliados (de acuerdo a la Norma 68 A.E.B).

El pago se realizará a partir de la fecha indicada en el documento para el pago.

Este servicio ofrece las siguientes ventajas a los clientes:

- Elimina burocracia y papeleo en las gestiones administrativas.
- Reduce costes operativos y de gestión.
- Reduce errores en la tramitación de las operaciones.
- Los beneficiarios tienen la posibilidad de reducir el aplazamiento de pago, dado que puede ser anticipado por una entidad de crédito previa negociación.
- Permite obtener información puntual de la situación de los pagos.
- Mejora la imagen de la empresa frente a sus proveedores.

Le recordamos que tiene a su disposición nuestro servicio de Atención al Cliente de Banca Electrónica llamando al **902 19 88 19** para consultar sus dudas.